

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 30

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

VIERNES, 10 DE MARZO DE 1893

R. I. P.

Todas las trampas, todas las falsificaciones, todos los atropellos de los fusionistas se han estrellado contra la energía del cuerpo electoral que en la Junta de escrutinio demostró, como antes había demostrado en las urnas, que no quiere a los candidatos liberales.

La lección que ayer se dió á los miserables falsificadores de actas que han pretendido escandalizar á España entera producirá sus efectos.

¿Qué pensaban los fusionistas? ¿Crecían que podían burlarse impunemente de los electores y atropellar los derechos del pueblo con descaro y cinismo sin límites? Pues aprendan, aprendan para otra vez.

Son antiguos y por esto ya no causan extrañeza los favores que se prestan á los candidatos ministeriales en España; pero nunca se ha presenciado una indignidad como la cometida en esta circunscripción por los fusionistas.

Completamente perdidos, faltos de apoyo en la opinión, sin votos y simpatías en el pueblo, quisieron robar el acta á los verdaderos Diputados, para aparecer victoriosos, aunque en el Congreso fueran anuladas las elecciones. ¿Qué importaba? La cuestión era impedir que llevaran el acta los Sres. Marqués de Canillejas, Celleruelo y Pedregal, que fueron elegidos.

Pero los medios puestos en juego para llegar á este resultado, han sido de lo más burdo; tan burdo que fueron contraproducentes y han hecho que brillase la verdad con más vívidos resplandores.

El día de ayer debe señalarse con piedra blanca, porque en él se ha dado el golpe de gracia al fusionismo asturiano que ha cavado su propia sepultura en esta circunscripción. ¡Descanse en paz!

La actitud energética, imponente

del pueblo de Oviedo determinó ayer la marcha de la política en esta provincia, enemiga de los liberales, y de hoy más podemos gloriarnos de que el cuerpo electoral rechaza á esos intrusos que han pretendido tomar á Asturias por país conquistado.

¡Pobre gente! Oscuros, falsificadores sin conciencia y sin pudor han recibido el castigo que merecía su osadía. El fusionismo ha muerto en sus propias manos.

¡Descansen en paz!

COMPÁRESE.

Sí. Compárese la conducta de los flamantes fusionistas asturianos con la de nuestros amigos. Cuando estaban en el poder los conservadores, contando como contábamos, y contamos hoy, con las simpatías de la mayoría de la circunscripción, no hemos pretendido ser los únicos representantes de estos electores.

En cambio, los fusionistas que no tienen ni votos, ni simpatías, ni nada, han desconocido las fuerzas de que disponen los partidos de oposición y han intentado arrebatar el acta á los candidatos republicanos.

Nadie puede negar que los señores Celleruelo y Pedregal tienen muchos electores en esta circunscripción, gente adicta y entusiasta que no se deja arrollar con facilidad.

Pues bien; nosotros no hemos opuesto ninguna dificultad á la candidatura de los Sres. Celleruelo y Pedregal. ¡Y esos fusionistas, faltos de todo apoyo en la opinión, han querido derrotar á estos señores, por satisfacer caprichos de marqueses decadentes y antipáticos!

Compárese. Los marqueses de Camposagrado y de la Vega de Anzo intentando salir diputados sin votos, y el Excmo. Sr. Marqués de Canillejas renunciando, por adelantado, al acta que le ofrecían los fusionistas, porque su única aspiración se cifraba en que el cuerpo electoral estuviese representado por las personas que había elegido.

Por esto no es de extrañar que las muchas simpatías con que con-

taba nuestro distinguido amigo se hayan multiplicado. Su actitud digna de sus sentimientos de nobleza, le ha hecho acreedor á la consideración y al respeto de todo el mundo. ¡Cómo contrasta el proceder de los conservadores con el de los fusionistas!

Compárese.

Pequeñeces.

Eres mi-co, eres mi-co —
Eres mi-co-liberal.

¡Buen mico se han llevado los fusionistas!

¡Ja, ja, ja, ja!

¡Ja, ja, ja, ja!

¡Ja, ja, ja, ja!

¡Ja, ja, ja, ja!

No podemos más.

Los liberales se han propuesto matarnos y lo consiguen.

Nos matan de risa.

Sin embargo.

La caridad nos exige que derramemos una lágrima.

Una siquiera.

Por esos pobres fusionistas que ayer fueron conducidos al cementerio entre los silbidos de la multitud.

Además, reclama de nosotros un poco de seriedad el acto ayer realizado.

Ayer se verificó el entierro de la sardina.

Y, señores, debió tenerse presente que estamos en cuaresma.

Y en este tiempo no deben gastarse ciertas bromas.

La verdad es que quien pretendió gastarlas fueron los liberales.

Y les salió cara la broma.

Entre las actas falsificadas metieron una que era una enormidad.

Pero con la ley no se juega.

La ley dijo: ¡bromitas á mí ¿eh?

Y, efectivamente, por aquella broma la ley ahogó á los candidatos ministeriales.

Y ahogados quedaron *per saccula saeculorum*.

¡Amen!

Vuelvan por otra.

No volverán, no, seguramente.

Han quedado corridos, avergonzados, sin saber donde meterse.

Por lo pronto, el de Anzo no sabe si marcharse á Grado ó Avilés.

En todas partes lo persigue su mala estrella.

Con decir que desde el sábado último no salió á la calle está dicho todo.

¿Qué había de salir?

Ese hombre, después del fracaso espantoso de ayer, no puede presentarse en público.

Está en una situación que.... ¡vamos!... no puede decirse.

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA

Vamos á hacer una relación sucinta de lo que ayer ha ocurrido con motivo del escrutinio general en esta circunscripción.

A las diez empezó la sesión. La atmósfera estaba muy cargada y en todos los rostros se pintaba la indignación que rebosaba el pecho de los vecinos de Oviedo.

Las inmediaciones de las casas consistoriales estaban llenas de gente ansiosa de presenciar el acto del cual habían de salir las actas para los diputados electos.

Pero el Alcalde, si tal puede llamarse á don Agustín Díaz Ordóñez, había adoptado precauciones impidiendo la entrada á todos, incluso á varios periodistas, como el representante de *La Vanguardia* de Barcelona, y metiendo en su despacho á unos cuantos sujetos de no muy buenos antecedentes, para que "cuidasen del orden," sin duda. Esto bastó para que el conflicto apuntase.

Presidida por el dignísimo Magistrado Sr. Moreno, se constituyó la Junta de escrutinio. Fueron presentando sus credenciales los interventores de las Mesas; pero resultó que de las secciones de Mieres estaban duplicados los nombramientos y el Sr. Presidente los anuló, poniendo á los que los traían á disposición del Juez Instructor de Oviedo.

Después de designarse los cuatro secretarios escrutadores, uno de ellos lee los artículos de la ley correspondientes al acto.

El Alcalde, ó lo que sea, D. Agustín Ordóñez, entrega al Sr. Presidente los pliegos recibidos; pero los presenta abiertos.

El Sr. Presidente hace notar y consta en el acta esta circunstancia, añadiendo que no puede responder de la autenticidad de las actas en tal forma presentadas.

El candidato Sr. Corujedo, que llevaba la voz del Sr. Pedregal, manifiesta que públicamente se dice que las actas presentadas por el Alcalde no son las recibidas en la Junta municipal del censo, sino

otras confeccionadas á última hora, y pide que se consigne esta manifestación.

El Sr. Presidente lee una comunicación del Administrador principal de Correos de Oviedo, en la que consta que el Alcalde don Agustín Ordóñez se ha negado á recibir varios pliegos electorales que venían en condiciones tales que no podían rechazarse. Esto se consigna en el acta y se envió la comunicación al Juzgado, á los efectos oportunos.

Cuando el público que llenaba los salones (gracias á la orden dada por el señor Presidente para que no se impidiese la entrada á nadie) se enteró de la conducta del Alcalde, se indignó de tal suerte, que hubo momentos en que era de temer un grave conflicto.

El Sr. Corugedo pidió que el Sr. Presidente requiriese al Alcalde para que fuese á la Administración de Correos á recoger los pliegos que allí había y llevarlos á la Junta de escrutinio.

El Sr. Presidente hizo así; pero el señor Ordóñez no quiso obedecer. Esto y la entrada extemporánea del Sr. Serrano en el local produjo un verdadero tumulto. Las imprecaciones al Alcalde y al señor Serrano se confundían con los gritos de: ¡fuera los falsificadores! ¡á la cárcel esos!

Por un momento creímos que allí iba á ocurrir algo muy lamentable, y la sesión estuvo suspendida por unos diez minutos.

El escrutinio.

Calmados los ánimos, gracias á la retirada del Alcalde y del Sr. Serrano, continuó la sesión, dándose principio al escrutinio.

ALLER.

Primera sección.—Marqués de Camposagrado, 473 votos; Id. Vega de Anzo, 434 (pucherazo) 434; Sr. Pedregal, 58. Protestaron contra esta acta los señores Marqués de Canillejas, Celleruelo y Corugedo, por no haberse celebrado elección en este colegio.

Sección 2.^a—Camposagrado, 488; Vega de Anzo, 438 (ni uno más, ni uno menos) Por supuesto, también esta acta fué protestada.

Sección 3.^a—Camposagrado, 497; Vega de Anzo, 360; Pedregal, 137; Protestada también.

Es de notar y así consta que las actas de estas tres secciones de Aller están escritas y firmadas con una misma letra. ¿Puede darse nada más burdo?

Sección 4.^a—Marqués de Canillejas, 382; Celleruelo, 380; Pedregal 39; Camposagrado, 3; Vega de Anzo, 2.

Sección 5.^a—Canillejas, 204; Celleruelo, 131; Pedregal, 41; Camposagrado, 40; Vega de Anzo, 1.

Sección 6.^a—Celleruelo, 125; Pedregal, 27; Camposagrado, 107; Vega de Anzo, 94.

Sección 7.^a—Canillejas, 163; Celleruelo,

lo, 156; Camposagrado; 162; Vega de Anzo, 158.

BIMENES.

Sección 1.^a—Canillejas, 401; Celleruelo, 398; Pedregal, 40; Camposagrado, 11; Vega de Anzo, 10.
Sección 2.^a—Canillejas, 56; Celleruelo, 54; Pedregal, 6.

CASO.

Sección 1.^a—Canillejas, 156; Celleruelo, 200; Pedregal, 158; Camposagrado, 72; Vega de Anzo, 296.
Sección 2.^a—Canillejas, 150; Celleruelo, 162; Pedregal, 138; Camposagrado, 55; Vega de Anzo, 273.
Sección 3.^a—Canillejas, 82; Celleruelo, 117; Pedregal, 75; Camposagrado, 54; Vega de Anzo, 194.

LANGREO.

Sección 1.^a—Canillejas, 320; Celleruelo, 80; Pedregal, 300; Camposagrado, 160; Vega de Anzo, 100.
Sección 2.^a—Canillejas, 158; Celleruelo, 8; Pedregal, 223; Camposagrado, 111; Vega de Anzo, 27.
Sección 3.^a—Canillejas, 280; Celleruelo, 30; Pedregal, 50; Camposagrado, 243; Vega de Anzo, 17.
Sección 4.^a—Camposagrado, 498; Vega de Anzo, 498. Volcaron el censo para los dos, y no se comieron el asador, porque no lo había; pero esta a ta fué protestada, pues no se celebró la elección en el colegio de Riaño, según consta en acta notarial.
Sección 5.^a—Canillejas, 75; Celleruelo, 109; Vega de Anzo, 76.

LAVIANA.

Sección 1.^a—Canillejas, 210; Celleruelo, 174; Pedregal, 100; Camposagrado, 84; Vega de Anzo, 34.
Sección 2.^a—Canillejas, 159; Celleruelo, 148; Pedregal, 84; Camposagrado, 213; Vega de Anzo, 116.
Sección 3.^a—Canillejas, 102; Celleruelo, 103; Camposagrado, 3; Vega de Anzo, 1.

LENA.

Sección 1.^a—Canillejas, 181; Celleruelo, 147; Camposagrado, 266; Vega de Anzo, 245. Contra la validez de esta acta protestaron los candidatos Sres. Marqués de Canillejas, Celleruelo y Corujedo, por constar que la elección no se ha verificado.
Sección 2.^a—Canillejas, 197; Celleruelo, 121; Pedregal, 147; Camposagrado, 296; Vega de Anzo, 245. Por análogas razones que las alegadas respecto de la anterior, fué protestada esta acta.
Sección 3.^a—Canillejas, 190; Celleruelo, 142; Pedregal, 116; Camposagrado, 263; Vega de Anzo, 241. También fué protestada esta acta, debiendo advertirse que las tres actas de estas secciones de Lena están escritas por una misma mano. Vamos, falsificadas con brocha gorda.
Sección 4.^a—Camposagrado, 450; Vega de Anzo, 450; ¡No tenía más electores el censo! Es sabido que también protestaron los candidatos de oposición contra la validez de esta acta, á la cual protesta se adhirió el comisionado interventor, añadiendo que la firma suya que aparecía en el acta era falsificada.
Sección 5.^a—Canillejas, 199; Celleruelo, 149; Pedregal, 149; Camposagrado, 255; Vega de Anzo, 244. Protestada, porque no se celebró elección.
Sección 6.^a—Camposagrado, 490; Vega de Anzo, 490. Se los repartieron como entre hermanos. No es necesario decir que contra esta falsificación se formuló la correspondiente protesta.

No estará de más hacer notar que en el censo aparecen votando todos, absolutamente todos los que figuran en el censo, incluso los muertos.
¡Qué falsificación más chabacana!

MIERES.

Sección 1.^a—Pedregal, 171; Camposagrado, 495; Vega de Anzo, 311. Y protesta al censo.
Sección 2.^a—Pedregal, 185; Camposagrado, 496; Vega de Anzo, 311. Protestada.
Sección 3.^a—Camposagrado, 494; Vega de Anzo, 494. ¡La cuenta justa! Protestada.
Sección 4.^a—Pedregal, 307; Camposagrado, 466; Anzo, 143; Protestada.
Sección 5.^a—Canillejas, 12; Celleruelo, 11; Pedregal, 13; Camposagrado, 484; Anzo, 480. Protestada. ¡Ya lo creo!
Sección 6.^a—Camposagrado, 490; Vega de Anzo, 490. Ni falta, ni sobra un voto del censo. Protestada.
Sección 7.^a—Camposagrado, 291; Vega de Anzo, 291. ¡En redondo! Protestada. Y, en fin, básteles á ustedes este dato y es que las actas todas del censo de Mieres están escritas con la misma letra. ¿Qué se hizo de ese papel admirablemente simpático que anteaer se decía había venido de Rusia para falsificar actas, sin que nadie pudiera notar la falsificación?

MORCIN.

Sección 1.^a—Canillejas, 402; Celleruelo, 380; Pedregal, 32; Camposagrado, 4; Anzo, 2. Protestada por el Sr. Corujedo.
Sección 2.^a—Canillejas, 316; Celleruelo, 282; Pedregal, 30; Camposagrado, 2; Anzo, 2.

NOREÑA.

Sección 1.^a—Canillejas, 76; Celleruelo, 65; Pedregal, 12; Camposagrado, 71; Anzo, 80.
Sección 2.^a—Canillejas, 152; Celleruelo, 148; Pedregal, 18; Camposagrado, 2; Anzo, 2. Protestada por un interventor de la sección 1.^a

OVIEDO.

Sección 1.^a—Canillejas, 111; Celleruelo, 84; Pedregal, 109; Camposagrado, 35; Anzo, 30.
Sección 2.^a—Canillejas, 92; Celleruelo, 71; Pedregal, 123; Camposagrado, 24; Anzo, 25.
Sección 3.^a—Canillejas, 87; Celleruelo, 65; Pedregal, 145; Camposagrado, 29; Anzo, 31.
Sección 4.^a—Canillejas, 89; Celleruelo, 22; Pedregal, 138; Camposagrado, 36; Anzo, 34.
Sección 5.^a—Canillejas, 100; Celleruelo, 70; Pedregal, 187; Camposagrado, 31; Anzo, 68.
Sección 6.^a—Canillejas, 92; Celleruelo, 63; Pedregal, 185; Camposagrado, 31; Anzo, 27.
Sección 7.^a—Canillejas, 75; Celleruelo, 120; Pedregal, 158; Camposagrado, 36; Anzo, 53.
Sección 8.^a—Canillejas, 347; Celleruelo, 13; Pedregal, 53; Camposagrado, 245; Vega de Anzo, 233. Contra la validez de esta acta, que es la de Agüeria, protestó el Sr. Celleruelo.
Sección 9.^a—Canillejas, 301; Celleruelo, 7; Pedregal, 53; Camposagrado, 247; Vega de Anzo, 268; Protestada por el Sr. Celleruelo esta acta, que es la de San Julián de Box.
Sección 10.—Camposagrado, 490; de Anzo, 490. Protestada por todos los candidatos de oposición. Se trata del chapuz de Limanes.

Sección 11.—Pedregal, 53; Camposagrado, 473; Anzo, 420. Protestadas por los mismos señores.

Sección 12.—Camposagrado, 480; Vega de Anzo, 480. Ellos se lo guisan y ellos se lo comen. También esta acta fué protestada.

Sección 13.—Pedregal, 18; Camposagrado, 470; Anzo, 470. Protestados también los nisos de Villaperi.

Sección 14.—Camposagrado, 483; Anzo, 483. ¡En punto! Ni un minuto más, ni uno menos. Protestada, como las anteriores porque el presidente del colegio no dió certificación del escrutinio.

RIBERA DE ABAJO.

Sección 1.^a—Canillejas, 7; Celleruelo, 54; Pedregal, 44; Camposagrado 10; Anzo, 26.
Sección 2.^a—Canillejas, 10; Celleruelo, 75; Pedregal, 87; Camposagrado, 30; Anzo, 95.

RIBERA DE ARRIBA.

Sección 1.^a—Canillejas, 83; Celleruelo, 9; Pedregal, 18; Camposagrado, 50; Anzo, 50. Protestada por el Sr. Celleruelo.
Sección 2.^a—Pedregal, 4; Camposagrado, 438; Anzo, 438. Protestada; porque consta que se amasó el acta en una taberna.

RIOSA.

Faltan las actas de este censo, que probablemente estarán en el correo esperando que se dignen recibirlas el Alcalde. Por esta falta formularon protesta los candidatos.

SAN MARTIN DEL REY.

Sección 1.^a—Canillejas, 223; Celleruelo, 194; Pedregal, 18; Camposagrado, 108; Anzo, 105.
Sección 2.^a—Canillejas, 92; Celleruelo, 48; Pedregal, 46; Camposagrado, 55; Anzo, 37.

También falta el acta de la tercera sección, que debió correr la misma suerte que las de Riosa.

SOBRESOBIJO.

Sección 1.^a—Canillejas, 114; Celleruelo, 58; Pedregal, 30; Camposagrado, 60; Anzo, 30.
Sección 2.^a—Canillejas, 179; Celleruelo, 82; Pedregal, 70; Camposagrado, 25; Anzo, 26.

SIERO.

Sección 1.^a—Marqués de Canillejas, 12. 315; Celleruelo, 11.719; Pedregal, gal, 14.412; Camposagrado, 1; Anzo, 3.

El público al ver esta enormidad se rió. ¡Y es natural!

El Sr. Corujedo se levanta y dice: señor Presidente, esta acta es notoriamente falsa, como falsas eran la mayor parte de las aquí presentadas por el Sr. Alcalde y contra ella protestamos los candidatos; pero así como se han computado los votos de las demás actas falsas es necesario computar los que figuran en ésta.

Y, es claro, esta acta disparatada tuvo que correr la misma suerte de los otros disparates, y fué necesario sumar los votos que en ella aparecen. Desde este momento nadie dudó de que serían proclamados Diputados electos los Sres. Marqués de Canillejas, Celleruelo y Pedregal.

El entusiasmo se apoderó del público, que no sabía cómo demostrar su alegría; de tal suerte que fué necesario suspender el escrutinio por tres minutos para dar lugar á los comentarios que el caso merecía.

Pero sigamos sumando:

Sección 2.^a—Canillejas, 393; Celleruelo, 390; Pedregal, 30.
Sección 3.^a—Canillejas, 350; Celleruelo, 456; Pedregal, 15.
Sección 4.^a—Canillejas, 468; Celleruelo, 460; Pedregal, 14.
Sección 5.^a—Canillejas, 462; Celleruelo, 450; Pedregal, 18.
Sección 6.^a—Canillejas, 370; Celleruelo, 387; Pedregal, 21.
Sección 7.^a—Canillejas, 433; Celleruelo, 440; Pedregal, 7.
Sección 8.^a—Canillejas, 441; Celleruelo, 435; Pedregal, 10.
Sección 9.^a—Canillejas, 476; Celleruelo, 468; Pedregal, 8.
Sección 10.—Canillejas, 456; Celleruelo, 478; Pedregal.
Sección 11.—Canillejas, 443; Celleruelo, 420; Pedregal 23.

Sumaron los secretarios escrutadores y de la suma resultó lo siguiente:

Excmo. Sr. D. Manuel de Vereterra y Lombán, Marqués de Canillejas; 23.535 votos.

Sr. D. José María Celleruelo y Poviones; 21.913.

Sr. D. Manuel Pedregal y Cañedo, 18.975.

Excmo. Sr. D. José María Bernaldo de Quirós y González Cienfuegos, Marqués de Camposagrado; 12.307.

Excmo. Sr. D. Emilio Martín González del Valley Carbajal, Marqués de la Vega de Anzo; etcétera, etc. 11.429.

D. Pablo Iglesias; 87.

D. N. Quejido, 57.

En vista de este resultado el Sr. Presidente proclamó Diputados electos por esta circunscripción á los Sres. Marqués de Camposagrado, D. José María Celleruelo y D. Manuel Pedregal y Cañedo.

El entusiasmo del público que llenaba por completo el salón rayó en delirio. Se dieron vivas á los Diputados, al Sr. Presidente por su imparcialidad y á la Junta de escrutinio por su sensatez.

Cuando era más atronadora la gritería, penetró el Alcalde en el salón y esto bastó para que todos se volvieran hacia el señor Ordóñez imprecándole con dureza y ahogando su voz con vivas al Marqués de Canillejas, á Celleruelo y á Pedregal.

En la calle.

Al salir del Ayuntamiento el Alcalde le siguió por la calle de Cimadevilla hasta la plaza de Porlier un grupo de personas que le mostraron de modo enérgico el disgusto con que se le ve empuñar la vara.

Cuando salió de la Junta de escrutinio el Sr. Marqués de Canillejas, fué objeto de una entusiasta ovación. Las mismas demostraciones de simpatía se hicieron al Sr. Celleruelo y al Sr. Corujedo.

En cuanto se supo la noticia de la proclamación de los Diputados, desde varios puntos de la población se disparó multitud de cohetes.

Comentarios.

Se han hecho muchísimos, como puede suponerse.

Lo más comentado fué el acta de la sección 1.^a de Siero, acta que frustró todos los planes de los fusionistas.

El castigo no puede ser mayor ni más justo.

Indudablemente esa acta estaba falsificada por los mismos que falsificaron las de Mieres, Aller, Lena y Oviedo. Hasta creemos que la letra de aquéllas y de éstas es muy parecida.

¿Qué se habrían propuesto los falsificadores de esa acta afortunadísima que ha sacado de la mentira verdad? Esto es

lo que se pregunta todo el mundo y nadie encuentra una explicación satisfactoria del caso. Quién atribuye esa falsificación de última hora al miedo que tenían los fusionistas de que se perturbase el orden público si aparecían ellos triunfantes; quién ha creído que esa acta era una broma de los ministeriales para dar en rostro á los que tienen en Siero todas las simpatías y toda la influencia. Si esta última fué la causa de tan burda falsificación y la hicieron sin pensar en que iban á sumarse aquellos miles de votos, ¡vive Dios que se han lucido!

De todas suertes, la plancha ha sido de primera clase.

Es preciso convencerse.

Para falsificar hay que tener habilidad, y los fusionistas ni siquiera la tienen para esto.

Y basta por hoy.

La precipitación con que se hizo este número, por haber terminado ayer muy tarde la Junta de escrutinio (á las seis de la tarde) y la necesidad de publicar el extracto de la sesión, nos priva hoy de consignar observaciones que mañana haremos, Dios mediante.

Extranjero.

París, 8.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 64,75—64,68—74,31—64,34.

Londres, 8.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 64,50.

Buenos-Aires, 8.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer, 321.

París, 8.—El periódico *Le Siecle* consagra esta mañana algunas líneas á las últimas elecciones verificadas en España. Dice que fuera del número excesivo de abstenciones que se han advertido en dichas elecciones, la única indicación interesante que demuestran éstas, consiste en el aumento de los diputados republicanos. Confía, sin embargo, que el Sr. Sagasta, á quien califica de hombre de juicio, tendrá en cuenta la enseñanza que resulta de una sorpresa desagradable.

París, 8.—La comisión del Senado que entiende en el asunto relativo al régimen sobre las bebidas alcohólicas, está dando audiencia á los delegados de las industrias interesadas principalmente en dicha cuestión.

Los delegados de los sindicatos agrícolas, han formulado su dictámen.

Se trata de que el proyecto se convierta en ley antes de que las Cámaras actuales terminen sus tareas.

París 8.—Si el Sr. Tarrel insistiese hoy en explanar su interpelación pidiendo que se aplique á los vinos españoles la tarifa máxima, el Sr. Froin pedirá el aplazamiento del debate hasta que pueda discutirse su proposición estableciendo un recargo especial, que resulta todavía mayor, á los indicados caldos.

París, 8.—El periódico *El Figaro* anuncia que en la reunión de hoy de la comisión que entiende en los asuntos del Panamá, el Sr. Brisson presentará la dimisión del cargo de presidente, por fundados motivos de salud.

Añado que dicho señor necesita largo

reposito á causa de una operación que ha sufrido.

Londres, 8.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—Se desecha por 186 votos contra 151 una proposición del Sr. Manachey, pidiendo que todos los animales procedentes del Extranjero destinados á la alimentación sean sacrificados antes de salir de los depósitos del puerto de su llegada á Inglaterra.

Lisboa, 8.—El gobierno ha acordado abonar los gastos de viaje á todos los emigrados pobres portugueses que quieran regresar á su patria.

París, 8.—12.45 tarde (Urgente).—Ha empezado la vista del proceso por corrupción en el asunto del Panamá.

El Palacio de Justicia ha sido invadido por un gentío inmenso. En los pasillos hay centenares de personas entre las cuales se nota la presencia de los Sres. Clemenceau y Floquet.

París, 8.—La Bolsa influida por la cuestión del Panamá se presenta en baja. La renta francesa pierde 25 céntimos arrastrando al exterior español que tiene un descenso de 40 céntimos.

París, 8.—El periódico *La Justicia*, comenta desde su punto de vista especial el resultado de las elecciones españolas.

Se felicita de la ventaja que han obtenido los republicanos y prevé nuevos triunfos para estos si saben conservar la unión.

El *Figaro* reconoce que de las nuevas elecciones ha salido una mayoría considerable para el gobierno pero se lamenta de la ventaja obtenida por los republicanos por el efecto moral y sobre todo porque un grupo republicano fuerte puede crear serias dificultades en la próxima campaña parlamentaria en que tan importantes problemas económicos deben resolverse.

Fabra.
(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la *Agencia Fabra.*)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)
Madrid 8 de Marzo de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: Se conoce ya, casi por completo, el resultado de las elecciones. Solo en Madrid ha habido algún respeto á la Ley y la salida derrotado vergonzosamente el Gobierno.

En el resto de España se ha apelado á toda clase de estratagemas para que los diputados sean hechos á medida del gusto del partido liberal y aún la derrota moral es tan grande que ya anoche podía *La Iberia* una profunda modificación de la Ley de sufragio universal.

Ahora, cuando duelen los golpes recibidos, comienzan á declarar todos que tenían razón el Sr. Cánovas del Castillo y el partido conservador al protestar de la implantación de dicha Ley en España, no preparada aún para recibirla.

Los conservadores no la tememos, antes bien, la deseamos, porque con ella probaremos siempre que el país no es liberal á la manera de aquellos que se pavonean con tal nombre. Lo que sí queremos es que se haga como complemento de la Ley electoral, una penal tan rigurosa, que no tenga mallas por donde se escapen los falsificadores y los ladrones de votos y de actas.

Esto es lo que pide el país entero y esto han de hacer los liberales ó morirán cosas que no deben morir nunca....

Pero ¿qué han de hacer los liberales? No hay en esa flamante mayoría que han sacado, ni un solo elegido que de verdad lo sea. Y sin embargo, está tan bajo el nivel moral de los españoles, que á ninguno le remuerde la conciencia de haber cogido los votos que no les pertenecía.

Con sobrada razón dice uno de estos días *LE FIGARO*: "*Las elecciones en España han sido ridículo juego de cubiletes.* El Ministro del Interior (de Gobernación) dice: uno, dos y tres y la MONSCADE, ó sea el candidato oficial ha pasado."

Caminamos por terrible derrotero á un precipicio sin salida, donde la nación indignada y dueña de sí en calles y plazas concluirá con lo que ha costado ya demasiada sangre.

Para convencerse de esto, es preciso leer uno y otro día toda la prensa de provincias, sentir palpitar á la nación en un solo sentimiento, el odio más profundo á los que le dan un derecho para jugar después con esa misma concesión que el pueblo cree haber ganado con sangre de sus padres.

Los políticos españoles, encerrados en la artificiosa vida de la capital, desconocen el estado de ánimo de las olvidadas provincias y cuando éstas cansadas de sufrir hagan un acto de energía, preguntaránse unos á otros, llenos de admiración, si no tenemos sobradas libertades, del mismo modo que están aún pálidos de sorpresa por la victoria de los republicanos en la misma capital de la Monarquía.

De estas desdichas y peligros que el partido liberal ha traído, tiene mucha culpa la opinión. No hace aún muchos meses,

acaso medio año, el comercio de Madrid acusaba al partido conservador de ser un inconveniente para la celebración de los tratados y la baja de los cambios y corraba sus tiendas en señal de protesta contra determinada actitud de nuestro partido al que tachaban de inmoral.

Fueron los liberales los que esto pregaban. Eran sus prohombres y sus periódicos los que así lo afirmaban, y juraban y perjuraban que ellos harían bajar los cambios y celebrarían tratados. Eran ellos los que pedían que se suspendiera, sin previa averiguación de causas, á varios concejales, víctimas de una jugada política. Eran ellos los que hablaban de cumplimiento de leyes, de moralidad, atronando con sus voces el espacio, bajando á la calle á recibir aplausos y vítores cuando salía á la superficie la agitación que sus predicaciones causaban.

Creían así tener de su lado á la opinión, pero cuando subieron al poder y aquella se vió engañada, empleó contra ellos los mismos procedimientos, aprendidos de los liberales.

Se quejan de que el comercio ha votado con los republicanos. ¿Por qué? ¿No fueron ellos los que le enseñaron á gritar contra los conservadores?

Hubo por parte de la opinión injusticia y por la nuestra patriotismo. Ahora todos reconocen su error y aquellos que bajaban á la calle por aplausos, se esconden para que el rubor que les quema las mejillas, no sea de nadie sabido.

A los conservadores no les duelen prendas. Queremos que todo aquel lodo suba arriba y sea visto y oído.

Con el mismo sufragio dado por los liberales se ha vengado la opinión de aquellas predicaciones. Ahora nos toca á nosotros pedir reparación y hemos de conseguirla cumplida.

Lo ocurrido en las elecciones de Madrid es solo justicia. Tengamos en cuenta que la nación se vá á cobrar de los desmanes cometidos en provincias.....

¡¡Qué tremenda responsabilidad para el partido que acaudilla el ex-revolucionario Sr. Sagasta!!!

Esto, hablando en general. No es posible referirse á una sola provincia, porque en todas el escándalo ha llegado á su grado máximo.

Por esto no quiero referirme á las elecciones en Oviedo. Los lectores de LA OPINION DE ASTURIAS conocen ya lo acaecido y seguramente están tan indignados por las tropelías y escandalosos robos de votos, como todos los demás españoles.

El Gobernador, para el que tantas veces he pedido un Dr. Pedro Recio de Tineo fuera, como todos sus colegas, ha obrado de tal modo que hace perder á todo ciudadano honrado el respeto á la autoridad y la confianza en las leyes.

En cuanto á D. Felix Suárez Inclán y á la conducta que han observado con el hijo del Conde de Toreno, derrotándole por esas artes, cuando tantos beneficios y favores deben al ilustre patricio, sobran las palabras y todo el mundo juzga de igual manera lo ocurrido.

Tampoco hay modo de calificar la lucha contra el ilustre escritor Don Jenaro Alas.

En las Cortes se hablará de esto, sobre todo en la discusión de las actas, y se hará ver la necesidad de anular esas elecciones que para sus mismos muñidores son un padrón de ignominia, que en verdad no puede soportar Asturias, y gracias á que en lucha titánica ha salvado algunos puestos, dados á hombres que no saben manillar sus nombres en vergonzosos procedimientos.

Se han tenido noticias hoy de la dimisión del Ayuntamiento de Oviedo, pero nadie sabe una palabra de la renuncia del Gobernador civil de esa provincia.

Mucha gente pregunta por la tan deseada dimisión de ese Gobernador y nadie contesta.

Espero por consiguiente leer la *Gaceta* dentro de doce tiempo con una cesantía que seguramente apelarían muchos asturianos.

Sin mas asuntos de que tratar se despide de V. su más afmo. amigo y compañero.

Adolfo.

Sección provincial.

Se han recibido en la Jefatura de Obras públicas, para su informe dos instancias:

Una de D. Santiago Rodríguez, vecino de Narón (Tineo), solicitando permiso para cerrar tres fincas de su propiedad inmediatas á la carretera de Pola de Allande á la de Ponferrada á la Espina.

Y otra de D. Rafael Campa Alonso de Castrillón, que desea construir dos casas á orilla del kilómetro 98 de la carretera de Rivadesella á Canero.

La Dirección general de Obras públicas aprobó por su importe de 359.048,13 pesetas la liquidación de las obras ejecutadas en el puerto de Cudillero, por el contratista D. Eduardo Marina.

En la sección de Fomento del Gobierno

civil de esta provincia se han recibido las siguientes instancias de registro de minas:

Dos de D. Victor Fernández Carvajal y Cerra, vecino de Gijón, que solicita registro de 12 y 8 hectáreas para las minas de hierro que se llamarán "Abundante" y "Esperanza" sitas en Corvera.

Y otras dos de D. José González Barros, vecino de la Pola de Lena, que desea adquirir 12 hectáreas para cada una de las minas de pizarra y cobre que se llamarán respectivamente "Escondida" y "Venera" sitas en el concejo de Llanes.

Sección local.

Sr. Gobernador: Aunque tenemos la seguridad de que V. no ha de acceder á nuestros ruegos, vamos á hacerle uno sólo por cumplir con nuestro deber.

Sea por las cuestiones suscitadas con motivo de los asuntos electorales en la circunscripción, ó por otros cualesquiera, es lo cierto que se vienen proponiendo en algunas parroquias de este concejo, cuestiones personales á las que las autoridades deben poner coto inmediatamente.

Un querido suscriptor de nuestro diario nos ruega llamemos la atención del Delegado de Hacienda acerca del retraso que vienen sufriendo con el abono del prenio de cobranza correspondiente al ejercicio de 92 á 93, los Recaudadores de Contribuciones de esta provincia.

Como á nosotros nos consta que este servicio no es de la competencia del señor Delegado y sí de la Dirección general del ramo á que este servicio corresponde, rogámosle encarecidamente acuda á este Centro Directivo apoyando la petición justísima de estos funcionarios.

Nosotros que conocemos al digno Delegado interino no dudamos que atenderá nuestro ruego.

Ayer ingresó en la cárcel-fortaleza de esta ciudad el paisano Fructuoso Sebastián Lamuña, al cual se le comunicó y puso á disposición del Sr. Gobernador.

En el tren correo de hoy saldrá para Madrid nuestro distinguido amigo el señor Marqués de Lema y Duque de Ripalda, Diputado electo por Tineo.

Las muchas personas que ayer han venido á nuestra redacción rogándonos les reservásemos algunos números correspondientes al día de hoy, nos han obligado á hacer una tirada extraordinaria.

La Empresa del tranvía de esta ciudad dispuso el arreo de los railes de la calle de Uria, sin tener en cuenta el mal estado en que se encuentran los correspondientes á las demás calles de esta ciudad.

Segun telegrama que recibimos ayer de Tineo, nuestro querido amigo el señor Marqués de Lema ha obtenido 5.130 votos en aquel distrito, habiendo sido proclamado Diputado electo sin ninguna clase de reclamación ni protesta.

Felicitémosle cordialmente por el triunfo conseguido, en el que se demostró la opinión unánime de aquel cuerpo electoral.

A las nueve de la noche de hoy darán un concierto en el Cafo de Ambos-Mundos los notables guitarristas Sres. Duchá y Lahorden, ejecutando varias piezas de su escogido repertorio.

Creemos que dicho establecimiento se verá concurridísimo.

Sentimos de todas veras la enfermedad que hoy obligó á quedar en cama á nuestro particular amigo D. Antonio Landeta.

Pueblos que tienen suministros pendientes de cobro en la Delegación de Hacienda:

- Aller, 713,98 pesetas.
- Castropol, 393,20 id.
- Gijón, 242,76 id.
- Infesto, 555,01.
- Luarca, 562,73.
- Llanes, 242,76.
- Villaviciosa, 87,93.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido libramientos expedidos á favor de los individuos que á continuación se expresan:

- D.ª Sabina Eguivar, 24.242,91 pesetas.
- D.ª Nicolasa Cruz, 3.394,23
- D. Jaime Fernández, 1.386,32
- Nicenor del Prado, 4.621,45
- D. Antonio Rodríguez, 4.616,37
- D. Francisco López, 21.181,7g

En el tren-correo de ayer llegaron los reclutas destinados al Batallón Cazadores Habana de guarnición en esta capital.

Tribunales.

Ante la Sección 2.ª de lo Criminal se vió ayer la causa procedente del Juzgado

de Laviana seguida á Constantino García Cueto, por muerte de su hermano Hilario.

El Ministerio fiscal calificó provisionalmente los hechos de homicidio, con la circunstancia agravante de parentesco, modificándolos en el acto del juicio, computando con la anterior circunstancia la atenuante de embriaguez no habitual.

El abogado defensor Sr. Rivero, modificó también las conclusiones provisionales, manifestando en elocuyente y razonado informe que en el hecho concurrían la circunstancia eximente 4.ª del art. 8.º del Código penal, y caso de no estimarse esta, la falta de intención de causar el mal, calificando el hecho de imprudencia temeraria y aplicando el artículo del Código, y para el caso de que así no se estimase solicitó que se declarase la concurrencia del mayor número de las condiciones de dicha eximente cuarta aplicando el art. 87 del citado Código con las atenuantes además 3.ª y 6.ª del art. 9.º y en último término que se aplicasen como atenuantes todas las citadas. El Jurado dictó veredicto estimando el 2.º extremo de las conclusiones de la defensa, calificando el hecho como imprudencia temeraria. De acuerdo con él, dictó sentencia la Sección de derecho, condenando á Constantino García Cueto á la pena de un año de prisión correccional accesorias, dos mil pesetas de indemnización á la viuda del muerto y costas, siendo de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida por el procesado.

SUSCRICIÓN

en favor de las personas mordidas por un perro hidrófobo en Villaviciosa.

	Pesetas. Cts.
Suma anterior.	57
D. Hipólito Carral.	5
Total.	62

(Sigue abierta la suscripción.)

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Melitón.
Santo de mañana.—San Eulogio.

Sección telegráfica.

LA BOLSA
COTIZACION OFICIAL

Madrid, 9	
4 por 100 perpétuo interior.	68,90
Id. id. exterior.	74,45
Id. amortizable.	77,15
Billetes hipotecarios de Cuba	107,25
Id. id. nuevos.	97,80
Acciones del B. de España.	364,00
Tabacaleras.	148,00
Londres largo.	00,00
Id. corto.	29,22
Paris 8 días vista.	16,10

Villaviciosa, 9 (á las 3,55 t.)

Acaba de terminar el escrutinio sin protesta alguna, habiendo sido proclamado Diputado electo el señor D. Alejandro Pidal y Mon, por 7069 votos.

El Corresponsal.

Madrid, 9 (á las 10,15 n.)

Se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M la Reina.

El Sr. Sagasta, en el acostumbrado discurso sobre política interior, dió cuenta del resultado de las elecciones que juzgó satisfactorio para la Monarquía.

En el discurso sobre política exterior, el Presidente del Consejo dijo que se había terminado la cuestión de la república de Santo Domingo, por lo cual se había retirado el barco español enviado á aquellas aguas; é informó á la Reina de la marcha de las relaciones comerciales con Francia y del viaje del Emperador de Alemania á Roma.

El Sr. Moret dió cuenta de las instalaciones de productos españoles hechas en la Exposición de Chicago.

El Sr. Montero Rios presentó varios expedientes de indulto.

Madrid, 9 (á las 10,25 n.)

Telegramas de Honduras dicen que el general Bonilla, jefe de los insurrectos, ha derrotado á las tropas del Gobierno, ocupando la ciudad de Tegucigalpa.

Madrid, 9 (á las 10,45 n.)

La sesión del Ayuntamiento de Murcia ha sido borrascosísima.

Los republicanos formularon energías protestas por los actos realizados por los dependientes de la Alcaldía en las elecciones.

Los concejales abandonaron el salón, en medio del mayor alboroto.

El escrutinio estuvo concurridísimo en aquella ciudad.

Protestaron los republicanos constantemente contra la validez de las actas parciales.

En el vecindario se advierte mucha intranquilidad y se adoptan precauciones para evitar la alteración del orden público.

Madrid, 9 (á las 11,20 n.)

En la Junta de escrutinio de Madrid, fueron proclamados Diputados electos, seis republicanos y dos fusionistas.

No ha habido ningún incidente notable.

El Sr. Canalejas ha conferenciado con el Sr. Gamazo.

Madrid, 9 (á las 11,35 n.)

En el Puerto de Santa María están los ánimos excitadísimos.

Se han reconcentrado en el pueblo numerosas fuerzas de la Guardia civil y de caballería.

Las casas están enlutadas por la derrota de Peral.

Los peralistas no asistieron al escrutinio en señal de protesta.

Madrid, 9 (á las 11,55 n.)

Vázquez Varela está más tranquilo. Ha nombrado abogado suyo al Sr. Muñoz Rivero que fué quien lo defendió en el crimen de la calle de Fnencarral.

Ha presentado un escrito al Juzgado pidiendo el nombramiento de nuevos médicos que reconozcan el cadáver de la desgraciada Antonia.

Madrid, 10 (á las 12 15 n.)

La *Gaceta* publicará hoy una real orden disponiendo que no podrán actuar en los Tribunales eclesiásticos Abogados ni procuradores que no estén colegiados en los Juzgados ó Tribunales y figuren ejerciendo el cargo.

Madrid, 10 (á la 1,15 m.)

Con motivo del escrutinio se alteró el orden en el Puerto de Santa María, habiéndose reconcentrado tropas de caballería é infantería.

Hay muchos detenidos.

En Barcelona varios grupos gritaron livia la república Las tiendas se cerraron. La Guardia civil disolvió á los revoltosos, reina gran agitación en aquella capital.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUOCESOR DE MANTEOLA

Plato del día 10.—Vigilia.

- Bacalao á la vizcaína.
- Salmón salsa tártara.
- Trufas en rebolada.
- Arroz con almejas.
- Bolovanos de salmón.
- Pastelillos finos de pescado.

¡¡ATENCIÓN!!

En el establecimiento de bebidas de Manuel Carbajal (*El Marcau*), se acaba de recibir una nueva partida de vino de Cangas de Tineo, procedente de las mejores bodegas.

Se vende al precio de 85 céntimos de peseta la botella, sin casco.

Plaza del Progreso, 4

(Frente al nuevo Teatro)

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno para la Farmacia de D. Donato de la Flor, en Avilés. Se informará en Oviedo, en la Farmacia del Sr. Santamarina.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	M.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	M.	T.	M.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	M.	M.	T.	Estaciones.	M.	T.	T.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	M.	T.	Mixt.	
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON: Sida.	10,10	6,30	7,28	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	9,35	3,45	6,38	Avilés: S.	10,18	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,34	6,14	7,47	Colloto.	9,07	4,48	7,13	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	9,49	3,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	8,20	7,30		
Campomanes.	1,53	7,46		Seria.	10,39	7,00	8,10	Meros.	9,17	4,53	7,23	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Villabona.	10,09	4,09	7,17	Cancienes.	10,35	6,53					Laviana.	11,07	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,03	7,40	8,47	Noreña.	9,25	5,00	7,32	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	10,57	7,30	Trubia a Oviedo.								
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,15	5,14	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Lugones.	11,05	7,40	Laviana a Gijón								
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,08	9,20	Lieros.	10,07	5,33	8,29	Siero.	7,15	9,30	5,32	Cancienes.	11,58	5,13	8,35	Oviedo: Ll.	11,29	8,08	Laviana: S.								
Segadas.	3,16	9,34	N.	Segadas.	11,57	8,41		Nava.	10,26	5,50	8,53	Noreña.	7,41	9,52	5,55	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43			Laviana: S.									
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,14	10,10	6,18	En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.															
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Meros.	8,14	10,10	6,18	Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto a los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.															
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Pintueles.	10,58	6,18	9,23	Colloto.	8,24	10,21	6,23																
Seria.	4,33	11,14	8,01	P. los Fierros.	1,23			INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Veriña.	4,46	11,30	8,27	LEON: Llda.	1,45																										
GIJON: Llda.	4,55	11,40	8,40																												

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades, Sastrería y Camisería

Máquinas para coser **NAUMANN**, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 29

Cimadevilla, 17. **EL VAPOR**, Cimadevilla, 17.

TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo **CAFÉ PARÍS**. 24

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 25

CASA CAMPOMANES

LA GIJONESA
 Fábrica de chocolates, cafés y achicoria
PIREZ Y ALONSO-GIJON.
 Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos. Se encarga de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de **José García y Compañía**. Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO. 28

PLATERIA DE FRANCISCO HEVIA
 Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata. Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 29

BRAVO,

Relojería, Óptica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos. Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos. Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos. Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 30

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

Tomás Rubio de Astorga.

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 30

LA VICTORIA

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS.

OVIEDO 29



ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas. Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda. Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos. Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal. Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 23-23

Relojería y Joyería Suiza
 DE RAMON VALDÉS
 En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leoninas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos. Gran joyería, con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo. Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 30



GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES
 DE TODOS ESTILOS

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón. 30-26

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1869 San Francisco, 24.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119 **J. CAFRANGA**

LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!